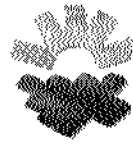




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0011877/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Biol. Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta de relación contractual con los docentes que se desempeñan en la Especialización en Tecnología Multimedia para Desarrollos Educativos y en la Junta Académica de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta casa a efectuar el pago mensual de \$700 netos de bolsillo mensuales, a la Ing. Agr. (MSc.) Diana MANERO de ZUMELZU, en su carácter de Directora de la Especialización en Tecnología Multimedia para Desarrollos Educativos y el pago mensual de \$500 neto de bolsillo a cada uno de los integrantes de la Junta Académica de la Especialidad, Ing. Agr. Esp. María del carmen DIAZ GOLDFARB e Ing. Agr. Mgter. Gustavo GIAMBASTIANI, a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Noviembre del corriente año, a los efectos de organizar el dictado de la segunda cohorte de la Especialización.

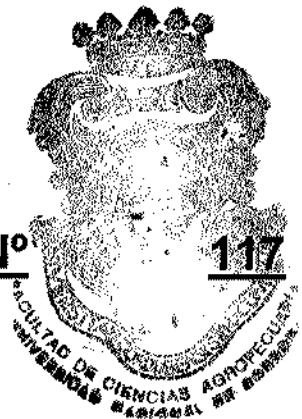
ARTICULO 2º: Autorizar a los integrantes de la Junta Académica que se desempeñen en esta Facultad con dedicación exclusiva a realizar las tareas en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS 5/00.

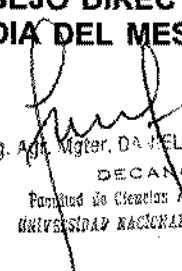
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Áreas de Personal y Sueldos y Económico Financiera y a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A UN DIA DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 117
E.A.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA